



Ante la falta de una normativa que regule el calzado destinado a la población infantil,

INESCOP promueve un Grupo de Trabajo para abordar la seguridad del calzado infantil

- El Grupo de Trabajo sobre “Seguridad de Calzado Infantil”, coordinado por INESCOP, tiene como objetivo desarrollar normas técnicas específicas para este tipo de calzado.
- Hasta la fecha, con frecuencia, se han aplicado normas para la seguridad procedentes de sectores como el juguete o la puericultura.
- Los fabricantes quieren tener la certeza de que el calzado que fabrican es seguro

Elda, 10 de abril de 2014.- INESCOP, Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas, organizó hace unos días la reunión de constitución del Grupo de Trabajo sobre “Seguridad de Calzado Infantil” con el objetivo de desarrollar normas técnicas específicas para este tipo de calzado, que tengan en consideración las particularidades del producto y el uso al que va destinado, según las edades de los niños.

Hasta la fecha es habitual que para comprobar la seguridad del calzado infantil, se apliquen normas de otros sectores como el del juguete, los artículos de puericultura o el textil, pero no existe una norma específica que establezca cuáles deben ser los requisitos mínimos que debería cumplir el calzado infantil que se comercializa en España.

De ahí, que la creación de este Grupo sea una cuestión de vital importancia, para el sector. Por ejemplo, los niños más pequeños, que gatean o preandantes, suelen llevarse a la boca todo lo que está al alcance de sus manos, y en ocasiones son sus propios zapatos, pues tienen un alto grado de flexibilidad que les permite llevarse el pie a la boca y así chupar o morder el calzado, lo cual implica ciertos riesgos. “Hablamos de riesgos físicos, pues puede haber piezas pequeñas en el calzado que se desprendan con facilidad y produzcan un atragantamiento, pero también puede haber ciertos riesgos tóxicos, asociados a los componentes del calzado. Además, están los riesgos asociados al calce inadecuado del calzado que podría perturbar el normal crecimiento del pie en etapas tempranas de su desarrollo”, aclaran desde INESCOP.

La Administración vigila que los productos que llegan al mercado sean seguros, pero los distribuidores de calzado, y en especial los fabricantes españoles de calzado, quieren tener la certeza de que el calzado que fabrican es seguro y que su uso no comporta ningún riesgo para los niños. Para ello es necesario disponer de normas técnicas que definan los parámetros con los que inspeccionar y medir la seguridad del calzado y en INESCOP “contamos con el equipamiento adecuado y el personal cualificado para desarrollar, aplicar dichas normas y evaluar la seguridad del calzado”, señala Miguel Ángel Martínez, subdirector de INESCOP y parte activa en este Grupo de Trabajo.

Lo que se pretende con la creación de este Grupo de Trabajo, continúa el subdirector de INESCOP, “es mejorar la protección de este colectivo, especialmente sensible a los aspectos que pueden afectar a su salud. En una primera etapa vamos a abordar los riesgos físicos, así como su forma de evaluarlos en el calzado, como el desprendimiento de piezas pequeñas que pueden producir ahogos, piezas cortantes o los riesgos por lesiones debidas a los cordones”.

A la reunión asistieron una veintena de expertos, entre fabricantes y distribuidores de calzado de reconocidas marcas, técnicos de empresas de inspección y del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE), de la nueva Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) en la que se ha integrado el hasta hora Instituto Nacional de Consumo (INC), así como representantes de la patronal de calzado valenciana (AVECAL) y nacional (FICE), así como técnicos de la Asociación Española de Normalización (AENOR) y del propio INESCOP, que es el encargado de coordinar el Grupo de Trabajo.



INESCOP participa activamente en los Comités Técnicos de Normalización de Calzado, tanto en el Europeo (CEN) como en el Internacional (ISO) desde que se constituyeron hace más de 15 años. De hecho, INESCOP fue uno de los promotores de la creación de dichos Comités.

La Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) está a cargo de la presidencia de dichos Comités de Calzado desde 2006 e INESCOP presta su asistencia técnica y trabaja en el desarrollo de las normas, mientras que la secretaría técnica de ambos Comités está en manos de la Asociación Española de Normalización (AENOR).